



Capacitar para fortalecer a la Justicia

DISPOSICION SE-CFJ N° 068/17

Buenos Aires, 18 de mayo de 2017

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 059/17 y,

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ 059/17 se designó a la Dra. Lucrecia Noemí Córdoba para asistir en calidad de Representante del Centro de Formación Judicial el "Acto Conmemorativo por el 20° Aniversario del Centro Núñez" que se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2017 en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Que resulta necesaria la provisión de pasajes aéreos para la asistencia de la Dra. Córdoba al mencionado Acto Conmemorativo.

Que existen recursos presupuestarios disponibles en la cuenta 3.7.1. (Pasajes) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial para afrontar el pago de los pasajes aéreos de la Dra. Córdoba.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de la suma de pesos dos mil ochocientos noventa y cinco con cuarenta y tres centavos (\$2.895,43) a la empresa Chek In Travel Solutions, en concepto de pasajes aéreos a nombre de la Dra. Lucrecia Noemí Córdoba.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 068/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM